

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia.****ALBARRACÍN**

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción del partido de Albarracín.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pedro Simón Lebera, de treinta y cinco años, hijo de Juan Manuel y de Pabla, natural de Muel, vecino de Used, quincallero ambulante, alto, delgado, moreno, ojos y pelo negros, con pantalón de pana lisa y blusa á cuadros blancos y negros, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en sumario sobre hurto de una caballería, perpetrado la noche del 15 al 16 de Julio último en término de Guadalaviar; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, á disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta ciudad.

Albarracín, 16 de Enero de 1917.—Gonzalo F. de Castro.—P. S. M., Agustín Atencia.  
JO—618

**SARÍÑENA**

D. Mariano Avilés Zapata, Juez de instrucción de Sarriñena y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de causa sobre daños, contra Dámaso Peralta Castro, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID, por el cual se cita y llama á dicho ejecutado, vecino de Capdesaso, y cuyo paradero se desconoce, para que en término de quinto día se persone ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial, apercibido si no de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Sarriñena, 12 de Enero de 1917.—Mariano Avilés.—D. S. O., Cándido Piquera.  
JO—606

**UBEDA**

B. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Andrés de la Cruz Martínez (a) Bocarrayo, soltero, de veintitrés años y de esta vecindad, á fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que instruye; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo á la Ley.

A la vez requiero á los señores Jueces de instrucción, así como á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido á mi disposición á la Cárcel de este partido.

Ubeda, 17 de Enero de 1917.—Luis de la Torre.—El Escribano, Juan Blanco.  
JO—648

En la causa seguida en este Juzgado de instrucción de Ubeda, sobre disparo y lesiones, contra Ramón Fernández Gar-

cía, hijo de José y Francisca, natural de Granada y vecino de esta ciudad, de cuarenta años de edad, casado y curtidor de oficio, bajo el número 31 del año anterior, por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Jaén se dictó sentencia en 6 de Diciembre último, firme por auto de 15 de igual mes, siendo la parte dispositiva de aquélla del tenor siguiente:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Ramón Fernández García como autor de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y una falta incidental de lesiones leves sin circunstancias modificativas de la responsabilidad, á las penas, por el delito, de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante igual tiempo, y por la falta á diez días de arresto menor y costas, indemnizando al perjudicado Vicente Jiménez en la cantidad de 22 pesetas, sufriendo en su defecto la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente.

Le abonamos para el cumplimiento de la condena todos los días que ha estado detenido al principiar el sumario; declararemos decomisada la pistola ocupada, pieza de convicción, á la que se dará el destino que la Ley determina, y aprobamos el auto declaratorio de su insolvencia dictado por el instructor en el ramo de responsabilidad civil.

Así definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Santiago Cardell. =Manuel de la Cueva. =Manuel S. de Quesada.

Y para que sirva de notificación en forma al procesado Ramón Fernández García, cuyo domicilio actual se ignora, libro la presente cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y la firmo en Úbeda á 15 de Enero de 1917.—El Secretario, José Blanco.  
JO—608

**VILLACARRIEDO**

El señor Juez de instrucción de este partido de Villacarriedo, tiene acordado en providencia de este día se cite á Antonio Montes González, vecino de Bustos (Colombres), y en la actualidad de ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para declarar como testigo en sumario sobre homicidio de Adolfo Lorienza, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Villacarriedo, 10 de Enero de 1917.—El Secretario, Fidel Riancho.  
JO—446

**VILLALÓN DE CAMPOS**

El señor Juez de instrucción del partido, en resolución de esta fecha dictada en sumario por lesiones, ha acordado se cite en forma á D. Miguel Rodríguez, vecino de Melgar de Arriba, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 23 del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado en la causa que se sigue por lesiones.

Y para que le sirva de citación en forma y se inserte en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Villalón de Campos á 17 de Enero de 1917.—El Secretario judicial, Licenciado Francisco Serra.  
JO—615

**Jurisdicción de Guerra****F E R R O L**

D. Fernando Castañón Reguera, Capitán de la Caja de Recluta de Ferrol, número 107, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de mar de primera clase de la Compañía del Ferrol, José Francisco Quintana López.

El día 16 de Septiembre de 1916, y con motivo de haberse caído en el muelle de Curuxeras al niar el niño Antonio Iglesias Mosquera, fué salvado por el expresado Carabinero de una muerte segura, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el número 163 de la calle de Canalejas, de esta ciudad, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus afirmaciones.

Ferrol, 21 de Diciembre de 1916.—Fernando Castañón.  
JG—24

**Jurisdicción de Marina****CANGAS**

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria contra el inscripto David Mallo Brún.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á David Mallo Brún, hijo de Francisco y Concepción, de diecinueve años de edad, natural de Cangas, vecino de Idem, y cuyas señas y demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.  
JM—78

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra José Calo Soage.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Calo Soage, hijo de Francisco y Esperanza, de diecinueve años de edad, natural de Tirán, vecino de Idem, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de próf

(Continúa en la página 326)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.*

*(Continuación de la GACETA del día 19 de Enero de 1917.)*

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS		Días..	Meses..	Años..	EN LA CLASE		AL ESTADO	
					Días..	Meses..				Días..	Meses..		
					Meses..	Años..				Meses..	Años..		
44	D. Gonzalo Fornández de Córdoba Irazoza.	Administrador subalterno.	Valencia.	50	11	4	2	26	2	21	26		
45	D. Juan Condo Barca.	Hacienda de Ultramar.	Murcia.	46	9	3	2	13	2	21	13		
46	D. Juan Pasetti Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Soria.	Málaga.	60	3	0	1	20	9	1	20		
47	D. José Inclanusti Sáinz.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Vizcaya.	56	1	5	1	6	9	5	25		
48	D. Leandro Villafranca y Los Arcos.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	Navarra.	45	9	17	1	5	8	5	21		
49	D. Manuel Botés Ferrer.	Delegado especial de Hacienda de Alava.	Huesca.	48	10	18	2	18	18	2	21		
<b>Oficiales de quinta clase.</b>													
<b>ACTIVOS</b>													
1	D. Tomás Parodi Boraoinc.	Intervención del Estado en el arriendo de las Salinas de Torrevieja.	Alicante.	61	11	26	34	4	8	34	4	8	
2	D. Manuel Luján Abrén.	Administración del puerto franco de Santa Cruz de la Palma.	Canarias.	63	7	2	23	6	21	23	6	21	
3	D. Eleuterio Viso y Pérez.	Guardalimacón de la Casa de la Moneda.	Sevilla.	52	3	1	21	10	1	24	11	11	
4	D. Juan Antonio Carrera y Caparrós.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valencia.	Castellón.	48	1	27	18	5	13	18	5	13	
5	D. Luis Escacena de la Rosa.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Sovilla.	43	11	16	18	5	9	18	5	9	
6	D. Adolfo Vázquez Fernández.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo.	38	2	13	17	3	12	17	3	12	
7	D. Primo Posada de Lafuente.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Oviedo.	Oviedo.	61	3	22	17	3	12	17	3	27	
8	D. Pío Cormenzana Álvarez.	Alejado de la Aduana de Palma de Mallorca.	Burgos.	67	8	27	16	11	28	38	2	27	
9	D. Manuel Gallardo Martín.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Jaén.	67	4	14	16	8	17	42	6	20	
10	D. Francisco Javier Felid y Badía.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Huesca.	46	9	3	16	8	3	21	2	18	
11	D. César Ordóñez Váldez.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Orense.	68	4	15	16	7	15	42	5	27	
12	D. Guillermo San Pedro Rozalem.	Dirección de la Duda y Clases Pasivas.	Madrid.	48	8	21	15	10	*	29	4	1	
13	D. José Díaz y Abad.	Intervención central.	Madrid.	66	4	3	15	8	22	13	3	22	
14	D. Enrique Bottón de Rojas.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.	Madrid.	50	3	27	15	8	19	18	4	26	
15	D. Francisco de la Rosa Romero.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Jaén.	61	11	27	15	6	23	23	11	11	
16	D. Manuel Carreño Verdugay.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Granada.	37	3	3	15	6	10	15	6	10	
17	D. Luis Madariaga y Monroy.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Córdoba.	47	4	23	15	5	23	15	5	23	
18	D. Mariano Madrigal Garrido.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Orense.	Orense.	68	1	26	15	3	21	15	3	21	
19	D. León Bueno y García.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Granada.	47	9	3	15	3	13	24	3	23	
20	D. Jerónimo López y González Ordóñez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.	Badajoz.	59	5	14	15	2	20	39	3	16	
21	D. Mariano Orfanel y Escanciano.	Dirección de la Duda y Clases Pasivas.	Madrid.	34	4	25	15	1	24	15	1	24	
22	D. José Vallejo Vicente.	Inspección general.	Madrid.	34	11	13	15	1	23	15	1	23	
23	D. José de Bardaxi y Romo.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Madrid.	61	9	14	15	1	15	15	1	15	
24	D. Luis Alvarez Gómez.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	46	3	12	15	1	6	15	1	6	
25	D. José María Vidal y Rubí.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	72	2	19	15	3	20	19	4	12	
26	D. Pedro Alonso Garrido.	Dirección del Tesoro.	Cáceres.	59	4	18	15	3	19	17	10	8	
27	D. Luis Velázquez Valdvielso.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	36	7	11	15	3	15	13	5	8	
28	D. Braulio de la Colina Cagigal.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	59	10	22	15	3	1	30	2	25	
29	D. Manuel Parra y Pérez de Tejada.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Ciudad Real.	52	1	6	15	3	1	27	11	13	
30	D. Gonzalo Spínola de Lema.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo.	Pontevedra.	42	4	13	15	3	1	19	10	3	
31	D. Enrique González Rufo.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Sevilla.	49	2	6	15	3	2	31	8	12	
32	D. Casimiro Alvarez Cobrián.	Dirección de la Duda y Clases Pasivas.	Palencia.	62	9	29	15	3	15	15	3	12	
33	D. Mariano Castilla Durán.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Pontedera.	51	9	6	15	3	15	15	3	12	
34	D. Rafael Maroto.	Subsecretaría.	Madrid.	38	10	11	15	3	15	15	3	12	

35	D. Leopoldo León Ruiz.	Inspección de Hacienda de Valencia.
36	D. José Vázquez de la Corte.	Intervención de Hacienda de Cádiz.
37	D. Rafael Ardamuy Armisen.	Ayudante Alcaido de la Aduana de Irún.
38	D. Francisco Roca Boladeras.	Administración de Contribuciones de Barcelona.
39	D. Luis Albaladejo Brugarolas.	Administración de Contribuciones de Murcia.
40	D. Aquilino Díez Besada.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.
41	D. Eduardo García Camba y Suárez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
42	D. Ernesto del Val Sánchez.	Administración de Contribuciones de Cuenca.
43	D. José Carmona y Trigueros.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.
44	D. Pablo González Suárez.	Inspección de Hacienda de Pontevedra.
45	D. Pedro Pérez Yagüe.	Administración de Contribuciones de Teruel.
46	D. José García Clid.	Intervención de Hacienda de Tarragona.
47	D. Federico Pulg y Malo.	Administración de Contribuciones de Valencia.
48	D. Juan Muñoz Monje.	Intervención de Hacienda de Cuenca.
49	D. Agustín Calvo y Mazas.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valladolid.
50	D. José Miranda Loarte.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.
51	D. José González Carrera.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Lérida.
52	D. Pedro Morillo y Morillo.	Tesorería de Hacienda de León.
53	D. Juan Martínez Guardiola.	Administración de Contribuciones de Albacete.
54	D. José Marín y Pascual.	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.
55	D. Joaquín Ariza Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Córdoba.
56	D. José Murillo y Domingo.	Intervención de Hacienda de Lérida.
57	D. Esteban Barroda y Minaya.	Intervención de Hacienda de Toledo.
58	D. Gregorio Moro Pando.	Intervención de Hacienda de Salamanca.
59	D. Ramón Auz y Rueda.	Auxiliar de Caja de la Aduana de Irún.
60	D. Eduardo Caula Estévez.	Intervención de Hacienda de Oviedo.
61	D. Joaquín Ruiz Ibáñez.	Administración de Contribuciones de León.
62	D. Juan Ferrer y Pérez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.
63	D. Arturo Hidalgo Díaz.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.
64	D. Manuel Calderón y Gómez.	Administración de Contribuciones de Badajoz.
65	D. Eugenio Domínguez Otaño.	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.
66	D. Hipólito Abela Lahoz.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.
67	D. Francisco Guijarro y López.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos.
68	D. Julián Turrientes Izquierdo.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.
69	D. Adolfo González Sclis y Gómez.	Intervención de Hacienda de Oviedo.
70	D. Manuel Barrera y Ortega.	Administración de Contribuciones de Soria.
71	D. Francisco Meneses Bálgora.	Tesorería de Hacienda de Zamora.
72	D. Pío Madrid y Villar.	Intervención de Hacienda de Toledo.
73	D. José Enrique García.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.
74	D. Cándido Mosquera N. de Novoa.	Tesorería de Hacienda de Toledo.
75	D. Federico Carlos Cia e Irigoyen.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Huesca.
76	D. Juan Tussot y Carreras.	Administración de Contribuciones de Tarragona.
77	D. Bernardo Alonso Huelyos.	Administración de Contribuciones de Madrid.
78	D. Arturo Delgado Herrera.	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Isla del Hierro.
79	D. Enrique Gómez Almela.	Intervención de Hacienda de Barcelona.
80	D. Manuel Suárez Hernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas.
81	D. José Astray Fernández.	Intervención de Hacienda de Orense.
82	D. Bartolomé Bohórquez Gil.	Intervención de Hacienda de Valencia.
83	D. Felipe Fernández Cano.	Administración de Contribuciones de Jaén.
84	D. José Gallardo y Díez.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.
85	D. Joaquín Rodríguez Sueiro.	Administración de Contribuciones de Orense.
86	D. Manuel Pérez Calleja y Cerdón.	Administración de Contribuciones de Valladolid.
87	D. Antonio Sivelo de Miguel.	Intervención de Hacienda de Valladolid.
88	D. Pablo Riera Sampol.	Administración de Contribuciones de Baleares.
89	D. José Vila y Ferrando.	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.
90	D. Eduardo Fernández y Martín Mateos.	Intervención de Hacienda de Madrid.
91	D. Agustín Cebrán Miralles.	Intervención de Hacienda de Valencia.
92	D. Gabriel Roncero Manrique.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.
93	D. Pedro Menéndez González.	Administración de Contribuciones de Madrid.
94	D. Ricardo Sánchez García.	Intervención de Hacienda de Albacete.
95	D. Félix Elizalde y Iriarte.	Delegación especial de Hacienda de Navarra.
96	D. Julián Graells Serio.	Administración de Contribuciones de Málaga.
97	D. Enrique Egido y Briones.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.

Granada.	56	8	20	14	11	24	17	1	12
Huelva.	48	11	3	14	11	20	19	2	6
Huesca.	45	4	8	14	11	16	18	10	16
Lérida.	45	2	2	14	11	13	14	11	13
Murcia.	53	2	1	14	11	11	22	4	23
Pontevedra.	54	11	26	14	11	11	14	11	11
Orense.	44	4	13	14	11	10	14	11	10
Cuenca.	42	1	17	14	11	7	14	11	7
Sevilla.	44	2	8	14	11	6	24	11	25
Pontevedra.	42	6	5	14	11	6	14	11	6
Teruel.	55	2	12	14	11	3	33	3	14
Salamanca.	69	14	5	14	11	3	15	1	4
Guadalajara.	34	13	12	14	11	3	14	11	3
Toledo.	35	»	4	14	11	2	19	7	2
Segovia.	50	2	13	14	11	»	26	2	26
Segovia.	62	5	15	14	10	19	29	11	15
Lérida.	42	1	»	14	10	15	14	10	15
Zamora.	54	5	29	14	10	6	26	5	»
Albacete.	48	8	28	14	19	5	18	10	10
Murcia.	48	4	»	14	10	5	18	3	16
Córdoba.	38	11	3	14	10	»	24	»	»
Lérida.	53	9	20	14	9	25	15	11	1
Toledo.	39	4	28	14	9	23	18	11	16
Salamanca.	43	2	15	14	9	22	25	1	12
Lugo.	47	11	23	14	9	22	18	11	17
Pontevedra.	44	6	12	14	9	22	14	9	22
Granada.	35	7	22	14	9	20	14	9	20
Badajoz.	50	4	4	14	9	19	14	9	19
Burgos.	42	1	»	14	9	19	14	9	19
Badajoz.	40	3	4	14	9	17	16	8	28
Coruña.	40	7	12	14	9	17	14	9	17
Madrid.	36	3	20	14	9	14	14	9	14
Madrid.	34	1	16	14	9	10	14	9	10
Salamanca.	51	11	3	14	9	9	16	9	15
Oviedo.	57	5	18	14	9	9	14	9	9
Jaén.	56	6	18	14	9	9	14	9	9
León.	46	»	9	14	9	7	17	7	7
Toledo.	33	9	26	14	9	7	15	6	7
Granada.	37	»	1	14	9	2	14	9	2
Oronse.	50	2	3	14	9	1	19	10	7
Madrid.	35	9	16	14	9	»	19	»	21
Tarragona.	48	4	»	14	9	»	18	10	16
Madrid.	52	11	11	14	9	»	15	9	18
Canarias.	45	10	20	14	9	»	14	9	»
Madrid.	43	3	6	14	9	»	14	9	»
Canarias.	40	3	29	14	9	»	14	9	»
Orense.	37	3	27	14	9	»	14	9	»
Cádiz.	61	11	5	14	8	23	14	8	23
Jaén.	62	7	12	14	8	12	14	10	22
Cáceres.	33	5	12	14	8	12	14	8	12
Pontevedra.	64	4	6	14	8	10	14	8	10
Logroño.	50	3	14	14	8	10	14	8	10
Burgos.	54	»	24	14	8	7	34	4	8
Baleares.	47	1	16	14	8	»	26	11	10
Valencia.	55	7	17	14	7	28	34	7	12
Salamanca.	48	3	9	14	7	28	14	7	28
Valencia.	34	7	22	14	7	25	14	7	25
Ciudad Real.	72	9	13	14	7	4	18	3	25
Madrid.	42	11	22	14	7	»	17	11	25
Albacete.	62	4	28	14	6	26	31	»	19
Navarra.	37	5	17	14	6	26	14	6	26
Zamora.	42	5	4	14	6	17	15	5	25
Madrid.	57	3	13	14	6	16	33	2	18

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS						
					EN LA CLASE			AL ESTADO			
					AÑOS	DÍAS	MESES	AÑOS	DÍAS	MESES	
98	D. Ansolmo Sánchez Marcos.	Dirección de Propiedades 6 Impuestos.	Salamanca.	79	3	2	14	6	20	8	13
99	D. Federico Martínez Falero.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Cuenca.	49	7	10	14	5	28	5	28
100	D. Ricardo Cerizo Manrique.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Valladolid.	39	10	24	14	5	22	5	8
101	D. Alberto Tizón Aguilar.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	36	11	7	14	5	18	4	18
102	D. Rafael Donoso Cortés.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	35	10	13	14	5	8	15	12
103	D. Eduardo Palacio y Fernández de Córdoba.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Oviedo.	32	10	25	14	5	20	1	5
104	D. Rafael Guiral Panzano.	Inspección de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	37	9	26	14	4	27	4	27
105	D. Fulgencio Sanchiz y Pujalte.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Alicante.	35	5	28	14	4	26	4	26
106	D. Francisco Fernández Alvarez.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Oviedo.	79	8	6	14	4	25	9	13
107	D. Sorapé Badía Poch.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Barcelona.	50	8	5	14	4	23	4	23
108	D. Juan Micás y Taulera.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	Granada.	45	10	6	14	4	20	4	20
109	D. José Joaquín Lodares.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	39	7	16	14	4	29	3	10
110	D. Rafael Roldán Ruiz.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	57	3	4	14	3	23	21	3
111	D. Florentino Domingo García Moreno.	Sontador de las minas de Almadén.	Cuenca.	50	9	17	14	3	18	6	16
112	D. Francisco Colombo Carrasco.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Huelva.	47	2	22	14	3	14	30	9
113	D. José Fernández Grau.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	55	6	2	14	3	12	35	7
114	D. Carlos Hanón y Conde.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Zamora.	39	2	8	14	3	19	7	2
115	D. Juan Montes Zamora.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Granada.	44	6	16	14	2	8	1	5
116	D. Alberto Valero Martín.	Intervención central.	Madrid.	34	2	2	14	2	14	2	2
117	D. Adelito Manso Delgado.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Zamora.	57	3	4	14	1	16	14	16
118	D. Fernando Guirao Banderas.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Almería.	44	9	2	14	1	13	14	13
119	D. Luis Leal de Sierra.	Intervención central.	Logroño.	48	4	27	14	1	14	1	2
120	D. Alberto González de las Gradillas.	Subsecretaría.	Logroño.	37	4	10	14	2	24	18	24
121	D. Ramón Pereira y Míguez.	Intervención general.	Pontevedra.	56	2	13	14	2	13	2	13
122	D. Rafael Bengoechea y Vázquez.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	42	4	22	14	2	5	21	7
123	D. Ricardo Pla y Torres.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	67	11	15	14	2	44	6	3
124	D. Juan Pérez y García.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Logroño.	51	7	25	13	11	19	13	19
125	D. Ángel Fernández de Tirso Quijada.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Murcia.	55	4	6	13	11	12	15	3
126	D. Salvador Marco Ferrando.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Castellón.	València.	50	5	2	13	11	2	11	9
127	D. José María Jiménez Lázaro.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Cuenca.	56	8	3	13	11	2	20	5
128	D. Manuel Fernández Piñatado y Díaz de la Corderina.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Jaén.	Sevilla.	60	6	14	13	11	13	11	2
129	D. Monserrate Mascaró Nadal.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	47	2	29	13	10	23	13	23
130	D. Pedro Nistal Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de León.	León.	70	6	24	13	10	21	8	5
131	D. Angol Benítez Ruiz de Pedraja.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Córdoba.	51	2	2	13	10	19	27	26
132	D. Juan Pla Torroella.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Barcelona.	51	0	27	13	10	17	35	27
133	D. Justo Urquiza Salomón.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Madrid.	Sevilla.	45	9	29	13	9	27	13	27
134	D. Emilio Miranda y Rico.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	39	4	16	13	9	17	13	17
135	D. Evaristo Acovado y Rodríguez.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	41	3	28	13	9	13	23	13
136	D. Félix Guerras Salcedo.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Avila.	50	7	13	13	9	13	18	1
137	D. Pablo García Ruiz.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Almería.	48	6	2	13	9	5	13	5
138	D. Luis Ayneto Lacasta.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Huesca.	60	2	21	13	9	3	36	2
139	D. Joaquín Martín Escrich.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Torrel.	66	9	7	13	9	3	32	19
140	D. Pedro Alvarez Sevilla.	Inspección de Hacienda de Almería.	Badajoz.	48	2	17	13	8	15	29	10
141	D. Marcial Paz Martínez.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	42	2	12	13	8	10	21	24
142	D. Ramón Alsa y Fernández de Alarcón.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cádiz.	47	4	2	13	7	15	13	15
143	D. Francisco Fernández y Alcázar.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	52	8	15	13	7	6	27	9
144	D. Matías Poveda Martínez.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Alicante.	Alicante.	51	8	11	13	7	3	35	19
145	D. Baldomero Escobar y Díaz.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	49	2	2	13	7	3	33	6
146	D. Pedro Ortega Martínez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Toledo.	73	2	22	13	6	19	48	10
147	D. Arturo Fernández Navarro.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Murcia.	53	2	3	13	6	15	31	10
148	D. José María Gijón y Pizana.	Inspección de Hacienda de Valencia.	Alicante.	63	2	8	13	6	13	43	3
149	D. Manuel Valles y Cabeza.	Intervención general.	Madrid.	47	9	26	13	6	10	31	16
150	D. Balbino Mendiburu Eizmendi.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Guipúzcoa.	50	9	1	13	6	2	32	22
151	D. Eladio Erefia y Santamaría.	Delegación especial de Hacienda de Álava.	Álava.	63	10	13	13	5	21	38	12
152	D. Antonio Aguirar de la Morena.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Pontevedra.	39	1	11	13	5	21	13	21
153	D. Juan Manuel Martínez y Alvarez de Mondizábal.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Granada.	68	9	11	13	4	16	43	29

154	D. Eusebio Garea Rob... . . . .	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Burgos.	Burgos . . . . .	49	4	18	13	5	13	20	10	23
155	D. Juan López Pellicer.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Baleares . . . . .	55	4	24	13	5	9	37	2	2
156	D. Fermín Ponce de León y Conejero.	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Cartagena.	Murcia . . . . .	47	8	28	13	5	31	2	21	
157	D. Isaac Hernández y González.	Tesorería de Hacienda de Badajoz . . . . .	Zamora . . . . .	64	7	16	13	4	27	33	6	14
158	D. José Vallejo Escalante.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Murcia . . . . .	65	»	19	13	4	20	26	6	29
159	D. José Gálvez Alarcón.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Sevilla . . . . .	60	9	27	13	4	18	30	9	26
160	D. Lorenzo González Miramón.	Administración de Contribuciones de Orense.	Orense . . . . .	51	1	2	13	4	11	26	6	»
161	D. Jovito Rodríguez Costa.	Inspección de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra . . . . .	46	6	29	13	4	4	17	10	14
162	D. Ernesto Calvo Ortega.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real . . . . .	47	8	28	13	3	29	9	10	
163	D. Francisco Martínez Gil.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia . . . . .	47	2	29	13	3	21	21	4	26
164	D. Manuel Ventura Garea.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Valencia . . . . .	67	»	»	13	3	10	15	»	10
165	D. Juan Soto y Aguado.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Madrid . . . . .	37	4	16	13	3	9	13	3	9
166	D. Agustín Cayro Paniagua.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid . . . . .	46	1	14	13	3	4	29	2	22
167	D. Eucaríco Amado Domínguez.	Subsecretaría.	Pontevedra . . . . .	32	10	7	13	3	2	15	5	1
168	D. Miguel Cladera Jaume.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares . . . . .	71	11	18	13	3	»	41	6	5
169	D. Andrés Uñgil Ortega.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Burgos . . . . .	62	1	1	13	3	»	41	2	4
170	D. Félix Sánchez Colorado.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Toledo . . . . .	68	5	2	13	3	»	41	»	21
171	D. Manuel Claver y Nieto.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén . . . . .	66	5	18	13	3	»	40	8	22
172	D. Francisco Robollar García.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria . . . . .	59	11	2	13	3	»	39	4	16
173	D. Rafael Guerrero Sagüés.	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.	Gerona . . . . .	57	»	»	13	3	»	39	4	10
174	D. Ramón Reed y Miralles.	Intervención de Hacienda de Torrel.	Teruel . . . . .	58	4	»	13	3	»	39	9	6
175	D. Manuel Galindo y Castañera.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba . . . . .	59	1	9	13	3	»	38	3	3
176	D. Perfecto Cuervo Sánchez.	Dirección de Contribuciones.	Oviedo . . . . .	61	1	3	13	3	»	37	6	5
177	D. Florencio Vaamonde y Lores.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Coruña . . . . .	56	8	29	13	3	»	37	3	13
178	D. Aureliano Mato Luengo.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Segovia . . . . .	56	6	15	13	3	»	34	2	27
179	D. Manuel Serrano López.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba . . . . .	48	11	13	13	3	»	32	10	9
180	D. Victoriano de la Riva y Gómez.	Inspección de los impuestos mineros de Vizcaya.	Burgos . . . . .	58	»	26	13	3	»	32	8	29
181	D. Jaime Mell y Gáza.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares . . . . .	59	5	15	13	3	»	32	3	8
182	D. Cecilio Martín Román.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Zamora . . . . .	54	7	24	13	3	»	32	2	2
183	D. Tomás Lecasa y Herrera.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel . . . . .	63	»	9	13	3	»	31	9	1
184	D. Nicolás Magdalena y Pelacho.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza . . . . .	60	3	21	13	3	»	31	3	20
185	D. Eduardo Poloz López.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada . . . . .	51	10	28	13	3	»	31	3	19
186	D. Guillermo Uribe y Sidrach de Cardona.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Jaén . . . . .	52	10	21	13	3	»	31	2	28
187	D. Enrique Morales Embil.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Cádiz . . . . .	54	9	14	13	3	»	31	»	23
188	D. Enrique Borrego Martínez.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Granada . . . . .	57	8	»	13	3	»	30	8	9
189	D. Gervasio Abuín y Fernández.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Lugo . . . . .	65	7	11	13	3	»	30	8	»
190	D. César Alvarez Borbolla y López.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo . . . . .	51	3	16	13	3	»	30	5	4
191	D. Miguel Gálvez Terradas.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Toledo . . . . .	55	5	26	13	3	»	29	4	12
192	D. Silvano Balda San Juan.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Navarra . . . . .	49	10	11	13	3	»	29	2	19
193	D. Bernardo Cabot.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares . . . . .	54	2	13	13	3	»	29	2	4
194	D. Tomás Alvarez Falcón y Burgos.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Sevilla . . . . .	45	7	17	13	3	»	29	1	22
195	D. Teófanes Huertos Castrillo.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos . . . . .	48	»	4	13	3	»	29	»	21
196	D. Arturo Macarrón Sanz.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria . . . . .	58	6	5	13	3	»	28	10	12
197	D. Horiberto García Matute.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Patencia . . . . .	45	9	15	13	3	»	28	9	16
198	D. Aarélio Gómez Atienza.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Albacete . . . . .	47	11	10	13	3	»	28	4	»
199	D. José Montemayor de la Riva.	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.	Huelva . . . . .	46	4	19	13	3	»	28	2	11
200	D. Ramón Vallejo y Echauri.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño . . . . .	48	4	»	13	3	»	28	2	»
201	D. Tomás Alvarez Balbuena.	Tesorería de Hacienda de León.	León . . . . .	47	»	10	13	3	»	28	»	13
202	D. Juan Sánchez López.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Albacete . . . . .	47	4	»	13	3	»	27	8	25
203	D. Vicente del Valle y Jiménez.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Granada . . . . .	49	7	20	13	3	»	27	8	18
204	D. Alejandro Aréchaga Rivero.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño . . . . .	48	10	3	13	3	»	26	7	14
205	D. Manuel Rodríguez Domínguez.	Dirección del Tesoro.	Madrid . . . . .	44	7	29	13	3	»	26	4	28
206	D. Augusto de Altolaguirre Casal.	Administración de Contribuciones de Ávila.	Madrid . . . . .	42	5	24	13	3	»	25	5	23
207	D. Adrián Rodríguez Priego.	Dirección del Tesoro.	Cuenca . . . . .	46	3	23	13	3	»	25	3	8
208	D. Alberto López Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Madrid . . . . .	42	11	»	13	3	»	25	1	25
209	D. Paulino Sando Oliveros.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Cáceres . . . . .	42	6	9	13	3	»	25	1	15
210	D. Francisco Farreras Alts.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida . . . . .	44	8	24	13	3	»	25	»	10
211	D. Juan Franso Garessó.	Sociedad de la Delegación de Hacienda de Barcelona.	Barcelona . . . . .	43	11	10	13	3	»	24	»	17
212	D. Baldomero Martí Oltra.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia . . . . .	46	10	4	13	3	»	23	6	23
213	D. Francisco Javier Zorrilla de Porcel.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.	Teruel . . . . .	41	»	28	13	3	»	23	6	10
214	D. Jaime de Vildósola y de la Hoz.	Subsecretaría.	Santander . . . . .	41	3	3	13	3	»	23	4	15

(Continuará).

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Gobernación.

## SECCIÓN CENTRAL

Personal.

*Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción a la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José A. Roca de Togores.....	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> , Secretario del Gobierno de Baleares .....	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> , Secretario del Gobierno de Alicante.....	
José Francés Alvarez de Perera.....	Idem de 1. <sup>a</sup> , idem del idem de Alicante.....	Idem de 1. <sup>a</sup> , idem del idem de Baleares.....	
Molquiados F. Carriles.....	Idem de 3. <sup>a</sup> , idem del idem de Teruel.....	Idem de 3. <sup>a</sup> , idem del idem de Huesca.....	
Ernesto Escat Martínez.....	Idem de 3. <sup>a</sup> (electo), idem del idem de Huesca.....	Idem de 3. <sup>a</sup> , idem del idem de Teruel.....	
Ricardo Puga y Guerra.....	Oficial de 3. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Oficial de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Cádiz.....	
Rafael S. Alarcón Canales .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Ciudad Real.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Francisco Boto Lettin .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , cesante.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	
Fausto Díez López .....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Murcia.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Múrcia.....	
Manuel Basterrochea Calero.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Burgos.....	
Ernesto Calderón Rivas.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Burgos.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Burgos.....	
Alejandro Redondo de Castro.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Ignacio Roca Buades.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Baleares.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Baleares.....	
Eladio López Pérez.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Ávila.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Ávila.....	
Vicente Brunet Rígal.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Huesca.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Huesca.....	
Manuel Sanz Bretos.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de idem.....	
Antonio González Fraga.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Juan Millán de Prigo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Jaén.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Jaén.....	
Antonio Ramón Hernández.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Almería.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Almería.....	
Antonio Pardo Galiano.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Luis Llerente Llorente.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Soria.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Soria.....	
Luis Alcober González.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Antonio Campoy.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Cádiz.....	
León Garrachón Preza.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Palencia.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Palencia.....	
Alfonso Crespo y M. Romero.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Juan Martín Barbadillo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Cádiz.....	
Camillo Gullón.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
José León Vivó.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Barcelona.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Barcelona.....	
Tomás Sánchez Brunete.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Toledo .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Toledo .....	
Julio Peña Sallés.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Eduardo Romero.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Sevilla.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Sevilla.....	
Andrés Lacárcel.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Barcelona.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Barcelona.....	
Aristides Cajide.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Luis Paulino del Palacio.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem .....	
Julián García Ceballos.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem .....	
Emilio Montalvo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Granada .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Granada .....	
José Vega Blanco.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Lugo.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Lugo.....	
Miguel Soro Piñeras.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Madrid.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Madrid.....	
Antonio Ramón Loonís.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Sevilla .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Sevilla .....	
Luis Alonso Rodríguez.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	
Alejandro de la Vedraja.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Oviedo.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Oviedo.....	
Manuel de Castro.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Salamanca.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Salamanca.....	
Antonio de la Peña.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Zaragoza .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Zaragoza .....	
Luis Caro Lafón .....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Málaga .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Málaga .....	
Ildefonso García.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Barcelona .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Barcelona .....	
José López Barzo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Málaga .....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Málaga .....	

Aurelio de Garay.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem, Idem.
Mario González Pons.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Juan Marcos Zuri.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Juan de Azcárraga.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Alava.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Alava.....	Idem, Idem.
Manuel Villar Roldán.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem, Idem.
Eugenio Galán Serrano.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Barcelona.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Barcelona.....	Idem, Idem.
José Soto Pérez.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Madrid.....	Idem, Idem.
Manuel Hurol.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Madrid.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Valencia.....	Idem, Idem.
Antonio Boltrán Pujol.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Valencia.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Gerona.....	Idem, Idem.
Joaquín López Vázquez.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Gerona.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Orense.....	Idem, Idem.
Julio César Patiño.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Orense.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem, Idem.
Carlos Rubio de la Torre.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Francisco Soria Martín.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Carlos Compagni García.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Agustín González Labarga.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
José Carnerero.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Córdoba.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Córdoba.....	Idem, Idem.
Domingo Rodríguez.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en la Estación Sanitaria de Bilbao.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en la Estación Sanitaria de Bilbao.....	Idem, Idem.
Antonio Galá.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Huesca.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Huesca.....	Idem, Idem.
Dionisio Morales.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Canarias.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Canarias.....	Idem, Idem.
José Pereira.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de Lugo.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem de Lugo.....	Idem, Idem.
Victoriano Cuadrado.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem, Idem.
Pedro Azabal.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Barcelona.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Barcelona.....	Idem, Idem.
Joaquín Hortalano.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem, Idem.
Manuel Arbo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Antonio González Perales.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en la Estación Sanitaria de Barcelona.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en la Estación Sanitaria de Barcelona.....	Idem, Idem.
Simón Centeno.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Córdoba.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Córdoba.....	Idem, Idem.
José Cusíameque.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem, Idem.
Romualdo López.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Antonio Fernández.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el idem.....	Idem, Idem.
Mariano Jordana.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Madrid.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Madrid.....	Idem, Idem.
Rafael Roza Mondillo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en Gran Canaria.....	Idem de 4. <sup>a</sup> , en Gran Canaria.....	Idem, Idem.
Manuel Cabezas.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en la Delegación de La Palma.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Tarragona.....	Idem, Idem.
Rosendo Carrera.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Gobierno de Teruel.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el idem de idem.....	Idem, Idem.
Florentino de la Macorra.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en el Ministerio.....	Idem de 5. <sup>a</sup> , en la Delegación de La Palma.....	Idem, Idem.

Madrid, 12 de Enero de 1917.—El Subsecretario, Ángel Álvarez Mendoza.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Negociado de provisión de Escuelas y Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

*Relación de Maestros admitidos a tomar parte en los ejercicios de oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de Octubre último.*

*Continuación de la GACETA del dia 13 de Enero de 1917.*

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. Nicolás Escamilla de Simón.....	Ciudad-Rodrigo.....	Salamanca.
Ponciano Malillos Blanco.....	Huete.....	Cuenca.
Gregorio Guadalajara Ruiz.....	Madrid.....	Madrid.
Angel Fernández Díaz.....	Logresana.....	Oviedo.
Gabriel Llamero Rodríguez.....	La Borboña.....	Idem.
Gabriel Bartolomé Herrera.....	San Martín de Callera.....	Idem.
Angel Luengo Encinar.....	Sansoles.....	Zamora.
Manuel Muñoz de Morales Rodríguez Madridojos.....	Fuente de Pedro Naharro.....	Cuenca.
Francisco Adrados Herrero.....	Tomelloso.....	Ciudad Real.
Ricardo Soler Carbón.....	Colmenar de Oreja .....	Madrid.
Tomás Lucas García.....	Idem.....	Idem.
Ambrosio Sanz Sánchez.....	Ajalvir .....	Idem.
Pedro Sánchez Susín.....	Morata de Tajuña .....	Idem.
Adolfo Martín Díaz.....	Villamantilla .....	Idem.
Leonceo Toves Sánchez.....	Solmirón .....	Salamanca.
Segundo Gallego González.....	San Miguel de Valero .....	Idem.
Marcelino Domínguez Fonseca.....	Sotoserrano .....	Idem.
Manuel Faustino de San Francisco Martín.....	Garcihernández .....	Salamanca.
Benjamín Santos Borrego.....	Gajates .....	Idem.
Gabriel Mateos Torres.....	Sepulcro Hilario .....	Idem.
Patricio Yeguas Sánchez.....	Santiago de la Puebla .....	Idem.
Francisco Grano Sánchez.....	Salamanca .....	Idem.
Joaquín Ajado Gil.....	Alicante .....	Alicante.
Vicente Roig Cantó.....	Idem .....	Idem.
Eutiquio Rodríguez García.....	Carabajales de Alba .....	Zamora.
Cándido Mariano Pastor Delgado.....	Langa de Duero .....	Soria.
Patricio Bozalongo Tovía.....	Soria .....	Idem.
José Pueyo García.....	La Cañiza .....	Pontevedra.
Jesús Mato y Lebrero.....	Maliano .....	Santander.
Basiliano Jara y Sánchez.....	Alicante .....	Alicante.
Alfredo Jimeno Sáez.....	Manganeses de la Polvorosa .....	Zamora.
Vicente Ultra Vela.....	Algar de Palancia .....	Valencia.
Andrés Sánchez Pastor.....	Colmenar Viejo .....	Madrid.
Jesús Rodríguez Fernández.....	Benavente .....	Zamora.
Agustín Abey Hernández.....	Moraleja del Vino .....	Idem.
Pascual Martín Alonso.....	Zamora .....	Idem.
Emilio La Parra Martínez.....	Tinajas .....	Cuenca.
José Antonio Núñez Atíido.....	La Lama .....	Pontevedra.
Lorenzo Villada Palacios.....	Aranda de Duero .....	Burgos.
Federico Indego y Albo.....	Burgos .....	Idem.
Angel Martínez Conde.....	Modúbar .....	Idem.
Abulio Bernaldo de Quirós y Álvarez.....	Aranda de Duero .....	Idem.
Gonzalo Orcajo Trespaderno.....	Burgos .....	Idem.
Julián Pérez y Marina.....	Cerratón de Juarros .....	Idem.
Victoriano Alarico González.....	Villarcayo .....	Idem.
Pedro Garrido Ayala.....	Burgos .....	Idem.
Juan Monedero Hernando.....	Hontoria de la Cantera .....	Idem.
Dionisio González Pacot.....	Medina de Pomar .....	Idem.
Gerardo Hernández Arce.....	Santo Domingo de Silos .....	Idem.
Felipe Murcia Martínez.....	Burgos .....	Idem.
José M. Andén Reyné.....	Palamés .....	Gerona.
Santos Fernández Salmas.....	San Martín de Valdeiglesias .....	Madrid.
Alejandro Orts y González.....	Eslida .....	Castellón.
David Fernández y Guzmán.....	Nistal de la Vega .....	León.
José Les y Conde.....	Pamplona .....	Navarra.
Santiago Díaz Recarte.....	Tudela .....	Idem.
José L. Lapuente y Sorando.....	Sumbilla .....	Idem.
José Gay Mur.....	Carcastillo .....	Idem.
Gerardo Giménez Guerrero.....	Luquin .....	Idem.
Pedro Piferrer Bos.....	Lizoáin .....	Idem.
Manuel Losa España.....	Ochova .....	Idem.
Eduardo Martín y Martín.....	Anézcar .....	Idem.
Nicolás García Caballero.....	Tafalla .....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
<b>Relación D</b>		
<i>Maestros que no acompañan hojas de servicios ni anotan el número del Escalafón al margen de sus instancias, según previene la Real orden de convocatoria.</i>		
D. Jesús Carrascosa González.....	Alcaraz.....	Albacete.
Benigno García González.....	Gurullés.....	Oviedo.
Camillo Anguera y Anguera.....	Hostalets de Bas.....	Idem.
Ricardo Granero y Gascón.....	Pineso.....	Alicante.
Manuel López Gutiérrez.....	Lugo.....	Lugo.
Augurio Ochoa y Cerro.....	Coruña.....	Coruña.
Santiago Abellá y González.....	Candín.....	León.
José Delgado Yjalba.....	San Millán de la Cogolla.....	Logroño.
Eloy Vidal Salgado.....	Lamamá.....	Orense.
Juan H. Vicente Lázaro.....	Barreras.....	Idem.
José García Castañer.....	Mirador.....	Murcia.
Manuel García Yerro.....	Pereiro.....	Orense.
Alfreco Espinosa Zaraquín.....	Viniagra de Abajo.....	Logroño.
Eloy Coloma y Sirvent.....	Jijona.....	Alicante.
Alfonso S. Suárez.....	Rioseco.....	Oviedo.
Francisco Gómez Soto.....	La Pobleta.....	Idem.
Manuel Prado Méndez.....	Vigo.....	Pontevedra.
Francisco Gómez y Renedo.....	Herreros de Suso.....	Avila.
Salvador Pau Casterá.....	Valencia.....	Valencia.
Ciro Egido y Maza.....	Benimodo.....	Idem.
Rafael Fernández y Peña.....	Villaseca de la Sagra.....	Toledo.
<b>Relación E</b>		
<i>Excluidos por no tener derecho á figurar en el Escalafón general del Magisterio, el primero, y venir fuera del plazo el segundo.</i>		
D. Ricardo Zarrucho Espinel.....	Tarragona.....	Tarragona.
Ramón Ibáñez Palau.....		
<b>MAESTRAS</b>		
<b>Relación A</b>		
<i>Admitidas á 3.000 pesetas.</i>		
D. <sup>a</sup> Vicenta Simó Baixauli.....	Albacete.....	Albacete.
Indalecia García Miguel.....	Bilbao.....	Vizcaya.
María de las Mercedes Gete Ilera.....	Wamba.....	Valladolid.
Angelina García Clemente.....	Valencia.....	Valencia.
Elvira Albert Pons.....	Torre Baja.....	Idem.
Maria del Carmen Gómez Moreno.....	Bilbao.....	Vizcaya.
Enriqueta Valls Tárragó.....	Sonseca.....	Toledo.
Amelia Rodríguez Santa María.....	Añover de Tajo.....	Idem.
Concepción Rocafull Priante.....	Orense.....	Orense.
Hermenegilda Larrauri Unamuno.....	Santander.....	Santander.
Teresa Cortada Barci.....	Manresa.....	Barcelona.
Antonia Llop Tolosa.....	Barcelona.....	Idem.
Pilar Bertomeu y Font.....	Mataró.....	Idem.
Ana Rubíes Monjanell.....	Barcelona.....	Idem.
Maria Baldó Mansanel.....	Idem.....	Idem.
Luisa Dounis Corbera.....	Idem.....	Alicante.
Sabina Huertas Gómez.....	Alicante.....	Castellón.
Francisca Bernad Cabrera.....	Burriana.....	Madrid.
Ramona Llanos Arromengol.....	Madrid.....	Idem.
Remedios Pilar Angulo y Puent.....	Idem.....	Idem.
Purificación Noguera Tárraga.....	Idem.....	Lugo.
Cesárea Cende Martínez.....	Lugo.....	Madrid.
Dolores Martín Pérez.....	Madrid.....	Idem.
Elena del Río y Rozadilla.....	Idem.....	Idem.
Faustina Alvarez Garsía.....	Idem.....	Idem.
Vicenta Beienguer Moliner.....	Murcia.....	Murcia.
Trinidad Romero Manzano.....	Cádiz.....	Cádiz.
Maria Isabel Iglesias Serrano.....	Jerez de la Frontera.....	Idem.
Enriqueita Muñoz Gallardo.....	El Escorial.....	Madrid.
Maria López Nincom.....	Jaén.....	Jaén.
Paula Boixts Soler.....	Barcelona.....	Barcelona.
Lucía María Gómez y Gómez.....	Burgos.....	Burgos.
Magdalena Puerta Ruiz.....	Madrid.....	Madrid.
Ana Isabel Lorenzo.....	Zamora.....	Zamora.
Antonia Aznar Rivero.....	Sevilla.....	Sevilla.
Anunciación Jaime Melende.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Felisa Solán Alejajiro.....	Idem.....	Idem.
Ana Mayayo Salvor.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. <sup>a</sup> María del Amparo Gómez Alba.....	Carmona.....	Sevilla.
María de la Soledad Porras Luque.....	Córdoba.....	Córdoba.
María Concepción Heredia Ruiz de Castañeda.....	Idem.....	Idem.
Casilda del Pueyo Munilla.....	Herencia.....	Ciudad Real.
Aniceta Irulegui Bascarán.....	Carbonero el Mayor.....	Segovia.
Mercedes Daza Martínez.....	Sevilla.....	Sevilla.
Carmen Sánchez Fuentes.....	Idem.....	Idem.
Raimunda María Castaño y Maya.....	Idem.....	Idem.
Carmen Gómez Hernández.....	Granada.....	Granada.
<b>Relación B.</b>		
<i>Admitidas á 2.500 pesetas.</i>		
D. <sup>a</sup> Amparo Martín Carrasco.....	Linares.....	Jaén.
Maria de las Mercedes Gete Ilera.....	Wamba.....	Valladolid.
Angelina García Clemente.....	Valencia.....	Valencia.
Elvira Albert Pons.....	Torre Baja.....	Idem.
Enriqueta Valis Tarragó.....	Soneca.....	Toledo.
Amalia Rodríguez Santa María.....	Añover de Tajo.....	Idem.
Concepción Rocafull Priante.....	Orense.....	Orense.
Teresa Cortada Barrio.....	Manresa.....	Barcelona.
Antonia Llop Tolosa.....	Barcelona.....	Idem.
Pilar Bertoméu y Font.....	Mataró.....	Alicante.
Sabina Huertas Gómez.....	Alicante.....	Castellón.
Francisca Bernad Cabrera.....	Burriana.....	Madrid.
Ramona de Liano Armengol.....	Madrid.....	Idem.
Purificación Noguera Tárrega.....	Idem.....	Lugo.
Cesárea Cende Martínez.....	Miranda.....	Oviedo.
Faustina Alvarez García.....	Murcia.....	Murcia.
Vicenta Belenguer Moliner.....	Cádiz.....	Cádiz.
Trinidad Romero Manzano.....	El Escorial.....	Madrid.
Enriqueta Muñoz Gallardo.....	Barcelona.....	Barcelona.
Paula Borrás Soler.....	Zamora.....	Zamora.
Ana Isabel Lorenzo.....	Sevilla.....	Sevilla.
Antonia Aznar Rivera.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Anunciación Jaime Melendo.....	Idem.....	Idem.
Felisa Solán Alejandre.....	Carmona.....	Sevilla.
Maria del Amparo Gómez Alba.....	Córdoba.....	Córdoba.
Maria de la Soledad Porras Luque.....	Herencia.....	Ciudad Real.
Casilda del Pueyo y Munilla.....	Carbonero el Mayor.....	Segovia.
Aniceta Irulegui Bascarán.....	Sevilla.....	Sevilla.
Mercedes Daza Martínez.....	Idem.....	Idem.
Carmen Sánchez Fuentes.....	Granada.....	Granada.
Carmen Gómez Hernández.....	El Escorial.....	Madrid.
Maria de los Dolores Arregui y Pérez.....	Leganés.....	Idem.
Casimira Zabal Latasa.....	Yecla.....	Murcia.
Rosalía Sánchez Benavente.....	Albacete.....	Albacete.
Juana Dominga Zalve Salvador.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Maria Cruz Fairén Duerto.....	Idem.....	Idem.
Alberta Moreno Alcañiz.....	Idem.....	Idem.
Enriqueta Barba Badosa.....	Idem.....	Idem.
Eusebia María del Amparo.....	Idem.....	Idem.
Santiago Ascensión Barrera.....	Idem.....	Idem.
Maria del Carmen Minguillón Urzola.....	Idem.....	Idem.
Josefina Larramendi Esvite.....	Idem.....	Idem.
Bruna María del Pilar Regalado Saldaña.....	Idem.....	Idem.
Carmen Fernández Díez de Frías.....	Aragoncillo.....	Guadalajara.
Maria del Pilar Xicola Arán.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Leonor Grijalba Delgado.....	La Puebla de Alfindén.....	Idem.
Agustina Mateo Ereza.....	Morata de Jalón.....	Idem.
Bárbara Torcal Joven.....	Leciñena.....	Idem.
Maximina Concepción Val Sancho.....	Borja.....	Idem.
Adela Peralta Marzo.....	Gelsa.....	Idem.
Patrocinio Bares y Canto.....	Bartos.....	Coruña.
Carmen Mayayo Borbón.....	Huesca.....	Huesca.
Aurora Gil Sesé.....	Bellobar.....	Idem.
Angela Tiemas Romeo.....	Gurrea de Gállego.....	Idem.
Delfina Cantuer Burgués.....	Banaguas.....	Idem.
Cándida Mur Gilart.....	Estadilla.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D.ª Casilda Fernández Bárcena.	Huesca.	Huesca.
Vicenta Sierra Hernández.	Guisando.	Avila.
Francisca Villoria García.	Becedas.	Idem.
Consuelo Guerra Talvada.	Quiroga.	Lugo.
Laura Guerra Taboada.	Castroverde.	Idem.
Dolores Alonso Serrano.	Turón.	Granada.
Maria Cabrera García.	Atarfe.	Idem.
Joaquina Gómez Lora.	Lora del Río.	Sevilla.
Francisca Rivero Izaguirre.	Sevilla.	Idem.
Agueda de Ester Fernández.	Idem.	Idem.
Carmen Martínez y Martínez.	Eciña.	Idem.
Elisa Arias y Durán.	La Roca.	Badajoz.
Luisa Morales y Durán.	Peñalsordo.	Idem.
Maria Ramona Vázquez López.	Carballedo.	Pontevedra.
Maria del Carmen Moreno García.	Baena.	Córdoba.
Maria de la Gloria de Luque Quirce.	La Victoria.	Idem.
Florentina Antony Gil.	Doña Mencía.	Idem.
Maria de las Mercedes Sáenz Olivares.	Lucena.	Idem.
Petra Gómez Vacas.	Idem.	Idem.
Maria del Rosario Juárez Celada.	Membrilla.	Ciudad Real.
Inocencia Guirado López.	Fontanarejo.	Idem.
Elena Martín Martín.	Valdepeñas.	Idem.
Maria de las Nieves Pinalia Santos.	Moral de Calatrava.	Idem.
Enriqueta Lucas Ona.	Abenojar.	Idem.
Maria de la Paz Raimunda Maniquiren e Ibarregui.	Viso del Marqués.	Idem.
Francisca Jaén Morente.	Malagón.	Idem.
Inocencia Martínez Pineda.	Membrilla.	Idem.
Ramona Poncel Aznar.	Valdepeñas.	Idem.
Josefa Cubas de González.	Idem.	Idem.
Margarita de Mayo Azara.	Valdepeñas.	Idem.
Luisa de Eizmendi y Pardo.	Cabezarados.	Idem.
Maria de la Asunción Valverde Sánchez.	Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.
Inés Cedillo y Benito.	Alamillo.	Idem.
Maria Elisa de la Torre Sabone.	Ciudad Real.	Idem.
Margarita Torréns y Lara.	Almodóvar del Campo.	Idem.
Herminia Páramo Mateo.	Martín Muñoz de la Posada.	Segovia.
Isabel Rodríguez Pascual.	Bernardos.	Idem.
Maria Mata Arias.	San Ildefonso.	Idem.
Maria de los Dolores Trapero Calleja.	Cuéllar.	Idem.
Maria de la Paz Forés García.	El Espinar.	Idem.
Lidia Santa Cruz Galindo.	Palencia.	Palencia.
Társila Córdeba Fernández.	Villanueva de Abajo.	Idem.
Josefa Real y San Martín.	Moguer.	Huelva.
Cándida García Mariano.	Nerva.	Idem.
Concepción Guri Martí.	Manresa.	Barcelona.
Francisca Batlle Aisina.	Dosrius.	Idem.
Maria Auxiliadora Rosiñol Marsal.	Villaleóns.	Idem.
Agustina Barnet Domingo.	San Juan de Oló.	Idem.
Concepción Caldas Vilàdell.	Barcelona.	Idem.
Dolores Palau Roma.	Idem.	Idem.
Luisa Noriega Berdayes.	San Mamés.	Oviedo.
Mariana Martín Bisco.	Estremera.	Madrid.
Cándida Martín Chaparro.	Aldeaiengua.	Segovia.
Angeles Chapero de Arduriz.	Segovia.	Idem.
Magdalena Sintes y Orfila.	Idem.	Idem.
Maria Guadalupe Gómez y Pérez.	San Ildefonso.	Idem.
Ciriela Ubaidina García Díaz.	Burgos.	Burgos.
Zoila Martín González.	El Puerto.	Zamora.
Maria Mercedes Tapia Riguero.	Gallegos de Solmirón.	Salamanca.
Venancia de la Barrera de la Barrera.	Torrelaguna.	Madrid.
Luz Masa y García Cuesta.	Cadalso de los Vidrios.	Idem.
Severiana María del Milagro Zubiri Pozo.	Carabanchel.	Idem.
Nieves Boquete y Segut.	San Martín de Valdeiglesias.	Idem.
Angela Pérez Noguera.	Pinto.	Idem.
Rosa Consuelo Alonso y Benayas.	Badajoz.	Badajoz.
Maria de la Concepción Paradinas Sánchez.	Navalmoral.	Avila.
Aurea Paradinés Sánchez.	Riofrío.	Idem.
Paula Vegas Jiménez.	Burgohondo.	Idem.
Simona Hernando Martín.	Sotillo de la Adrada.	Idem.
Brígida Rafaela Salgado Sánchez Barbudo.	Villarejo.	Idem.
Jusna Feijoo San Antonio Osuna.	Jorbra del Pinar.	Guadalajara.
Aurora Fernández y Candelas.	Cogolludo.	Idem.
Fortunata de la Rosa Blanco.	Fuentenovilla.	Idem.
Carmen Suárez Goicoechea.	Viana de Jadraque.	Idem.
Maria Piñuela Miguel.	Checa.	Idem.
Luisa Beatriz Aguilera Pérez.	Yunquera de Henares.	Idem.
Cándida Ruiz Muñoz.	Mohernando.	Idem.
Nemesia Aguilera Durán.	Rebollosa de Jadraque.	Idem.
Francisca Aguilera Durán.	Fraig.	Idem.
Patrocinio Elvira Cendrero Curiel.	Cantalojas.	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D.* Teodora Martín Gozalo.	Marchamalo.	Guadalajara.
Maria del Pilar Padilla Chicano.	Loranca de Tajuña.	Idem.
Maria Esteban Cavia.	Ciruelos.	Idem.
Maria Teresa Sánchez y Rodríguez.	Milmarcos.	Idem.
Santos Núñez Salinero.	Sacedón.	Idem.
Dolores Navarro Zubelzu.	Pastrana.	Idem.
Magdalena Elías Riquelme.	Barcelona.	Barcelona.
Elisa Agustí Casadevall.	Idem.	Idem.
Antonia Cabré Dalmases.	Idem.	Idem.
Emilia Ariza Villora.	Idem.	Idem.
Enriqueta Ortega Feliu.	Idem.	Idem.
Maria Vila Cañadas.	Idem.	Idem.
Josefa Fernández Puig.	Campins.	Idem.
Maria de los Dolores Piqué y Morera.	Lebremunt.	Idem.
Maria del Pilar Cantarell y Bordalva.	Barcelona.	Idem.
Josefa Vila Reventós.	Idem.	Idem.
Dolores Xampany Corbeto.	Idem.	Idem.
Elvira Obiols y Puigdengolas.	Reus.	Tarragona.
Argéntea Tamames Martín.	Avila.	Avi. n.
Maria de las Mercedes de la Cruz Herrero.	Becedas.	Idem.
Mercedes Pol García.	Eboyo.	Idem.
Manuela López Gérez.	Zaragoza.	Zaragoza.
Andresa Sánchez Vallés.	Longás.	Idem.
Cruz Mayayo Aznárez.	Zaragoza.	Idem.
Juliana Beratarrechea Apecechea.	Tauste.	Idem.
Martina Echarri Equillor.	Idem.	Idem.
Maria de la Purificación Viyao Valdés.	Baldornén Fano.	Oviedo.
Maria Balbina Viyao Valdés.	Pola de Siero.	Idem.
Benita Carmen Benavides García.	Oviedo.	Idem.
Maria de la Corriente Aguirre.	Baños de Molgas.	Orense.
Maria Valls Puchol.	Castellón.	Castellón.
Ramona Fabregat Sanz.	Idem.	Idem.
Maria del Pilar Martínez Dueso.	Cádiz.	Cádiz.
Maria Magdalena Matilde Labrada Martín.	Puerto Serrano.	Idem.
Maria Concepción Camós Arnau.	Cinc-Torres.	Castellón.
Maria de la Encarnación Pastor y Albors.	Lucena del Cid.	Idem.
Teresa Bernad Cabrera.	Torre Embesora.	Idem.
Victoria Salvador Fernández.	Húmera.	Madrid.
Joséfa Datmáu y Montesinos.	Madrid.	Idem.
Victoria Zárate Zurita.	Idem.	Idem.
Celia del Río Novo.	Idem.	Idem.
Amelia Gómez Olmedo.	Idem.	Idem.
Julia Sánchez Barbuda y González.	Idem.	Idem.
Evarista Ferrales Euche.	Idem.	Idem.
Julia Colto y Rodríguez.	Idem.	Idem.
Maria Encarnación Rabanal y Moreno.	Cadalso.	Idem.
Carmen Rojo Suárez Valdés.	Fuenlabrada.	Idem.
Maria de las Mercedes Fernández.	Madrid.	Idem.
Ramona Lozano Fernández.	Idem.	Idem.
Herminia García y Pérez.	Idem.	Idem.
Parificación Pérez Marín.	Idem.	Idem.
Vicenta García Fernández.	Parla.	Idem.
Nieves Jugo Oiano.	Chapinería.	Idem.
Veranicia Pérez Chillón.	Aimeida de Sayago.	Zamora.
Carmen Fernández Gómez.	Vega de Villalobos.	Idem.
Orosia Regueira No.	Vilaboa.	Pontevedra.
Maximino Alonso Fernández.	Oviedo.	Oviedo.
Trinidad Sánchez Tamargo.	Gurujés.	Idem.
Aurora Martín de la Monja.	Villanueva y Renedo del Monte.	Palencia.
Isabel Azpiroz Miqueo.	Vilada.	Idem.
Inés Vadillo Bidasolo.	Cervera.	Idem.
Maria del Pilar Cuencas Alarma.	Guardo.	Idem.
Vicenta Navarro Giner.	Nucia.	Alicante.
Maria Veuavent Llacer.	Aspe.	Idem.
Filomena Tomás y Tomás.	Adsubia.	Idem.
Manuela Velso y Oñate.	Lucena del Cid.	Castellón.
Camino Martí y Martínez.	Altoriijos.	Cuenca.
Maria Cecilia Carriedo Abadía.	Madrid.	Madrid.
Francisca López Sánchez.	San Pedro de Naves.	Oviedo.
Emilia Vinuesa y Vinuesa.	Villadoniediego.	Zamora.
Maria Josefa Gómez y Sánchez.	Zamora.	Idem.
Maria Teresa Díez París.	Puebla de Don Fadrique.	Toledo.
Rosalía Prado Moreno.	Villar de la Encina.	Cuenca.
Pilar García Blanca Villa.	Casas de Haro.	Idem.
Ana Alvarez Montesinos.	Alcalá de los Gazules.	Cádiz.
Maria Neupaner Moreno.	Jr. Cruz de la Frontera.	Idem.
Hipólita Teresa y Castillo.	Pozo Rubio.	Cuenca.
Aurelia Garcíía Moyano.	Uclés.	Idem.
Marta Concepción de Arriaza y Prieto.	Cedalso.	Madrid.
Concepción Martín Guzmán.	La Serna.	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D.ª Julia Caminal Palatxi.	Casarrubuelos.	Madrid.
Aurora Rivera Irulegui.	Vicálvaro.	Idem.
Maria Bedarán Navas.	Cabanillas.	Soria.
Maria de los Dolores Arduengo Martínez.	Somió.	Oviedo.
Irene Oya Marín.	Torreperogil.	Jaén.
Carmen Alcubilla Martínez.	Ubeda.	Idem.
Felisa Pasagalli Lobo.	La Guardia.	Idem.
Antonia Pastos Martín.	Linares.	Idem.
Maria de las Mercedes Pereira Sánchez.	Idem.	Idem.
Maria Alvarez Saenz.	Campillos de Arenas.	Idem.
Cristina de Aragón Gurrea.	Solera.	Idem.
Francisca Colomer Brugui.	Gerona.	Burgos.
Felisa Peraita y Peraita.	Fuentecén.	Idem.
Felicidad Tejerina y Caballero.	Ocón de Villafranca.	Idem.
Maria Sorribón Aguirre.	Espinosa de los Monteros.	Idem.
Juana Villado Palacios.	Aranda de Duero.	Idem.
Aurora Rodríguez Prumer.	Barcelona.	Barcelona.
Concepción Bertoméu y Font.	Mataró.	Idem.
Monserrat Salví Comas.	Barcelona.	Idem.
Francisca Vilaseca Campobri.	Moncada.	Idem.
Ana Font Aldana.	Barcelona.	Idem.
Magdalena Rossell Matlén.	Tarrasa.	Idem.
Maria de los Dolores Martín Bribián.	Capellades.	Idem.
Ana Espectante Ranón.	Calaf.	Idem.
Paula Brunete y Galve.	Cervera de Buitrago.	Madrid.
Angela Oria y Lara.	Añover de Tajo.	Toledo.
Maria Esperanza Vicente Manzano.	Cristóbal.	Salamanca.
Maria Rosa Vives y Vallés.	Denia.	Alicante.
Maria Adoración Díaz Jiménez.	Buenache de Alarcón.	Cuenca.
Carmen Abela y Espinosa de los Monteros.	Huete.	Idem.
Maria de la Piedad Parrado.	El Maderal.	Zamora.
Higinia de la Hera Peruña.	Mata del Cuervo.	Cuenca.
Bonifacia Muro Buesa.	Forniche Alto.	Teruel.
Concepción García Robles.	Villaconejos.	Madrid.
Lucía Angeles Cacido y Rueda.	Colmenar Viejo.	Idem.
Maria del Consuelo Sai Larrañaga.	Navalcánero.	Idem.
Matilde Serrato Berredoaga.	Getafe.	Idem.
Maria Cruz Mattias González.	Entrala.	Zamora.
Dionisia Arce Martínez.	Cigales.	Valladolid.
Amalia Sánchez Tamargo.	Valencia de Don Juan.	León.
Clara Gil Rivera.	Santa María del Páramo.	Idem.
Irene Campos Pallás.	Follieda.	Idem.
Isabel Calvo Alvarez.	Andanzas.	Idem.
Juliana González Fernández.	Villamores de las Regueras.	Idem.
Florentina Matas y Mons.	Ferradille Santa Lucía.	Idem.
Maria Basilisa Traba y Turnes.	Lagraña.	Coruña.
Rosa Buján y de Castro.	Coruña.	Idem.
Maria de la Asunción Suazo y García.	Armental.	Idem.
Manuela Andrade y González.	Coruña.	Idem.
Sofia Pérez Sobral.	Cánduas.	Idem.
Teresa Madrigal Estévez.	Mugardos.	Albacete.
Maria del Campo García.	Albacete.	Idem.
Maria Catalina García Muñoz.	Idem.	Cáceres.
Alberta Valcárcel Terrón.	Miravel.	Idem.
Petra Guadalupe Bermejo Montero.	Alcuéscar.	Idem.
Nicolasa López Santana.	Cáceres.	Idem.
Petra Calderón González.	Zorita.	Idem.
Anastasia Rosellón Prieto.	Zarza la Mayor.	Idem.
Perfecta Sitonla Giráldez.	Cangas.	Pontevedra.
Josefa Iglesias Vilarello.	Darbo.	Idem.
Maria Ana Diaz Betanzos.	Cangas.	Idem.
Desamparados Senis Almela.	Jijón.	Oviedo.
Dolores María Reines Corróns.	Requena.	Valencia.
Remedios Salavert Alcayde.	Cheiva.	Idem.
Emilia Ibarra Folgado.	Gabarda.	Idem.
Maria Ciscar Torregrosa.	Gandia.	Valencia.
Carmen García Rogla.	Losilla.	Idem.
Ana María Arcas Ginesta.	Puebla de San Miguel.	Idem.
Maria del Pilar Montero Pérez.	Logroño.	Logroño.
Teresa Barrera Saurín.	Idem.	Idem.
Josefa García Lasanta.	Berceo.	Idem.
Sandalia Presentación Ortega Iriarte.	San Vicente de la Sonsierra.	Idem.
Francisca Ereza y Mancho.	Logroño.	Idem.
Pilar Calvo Jiménez.	Cervera del Río Alhama.	Idem.
Bernarda Equiguren de la Raba.	Cegama.	Guipúzcoa.
Catalina Vich Aguilera.	Alcarraz.	Lérida.
Elisa López Velasco.	Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
Aurelia Duarte y Marín.	Jumilla.	Murcia.
Josefa Martínez Juárez.	Espinardo.	Idem.
Antonia Mariño Alba.	Caravaca.	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. <sup>a</sup> María Polo Azorín.	Caravaca.	Murcia.
Isabel Algarra Alvarez.	Málaga.	Málaga.
Emilia Espíjo y García.	Peñarrubia.	Idem.
Dolores Santiago Enríquez.	Fuente Piedra.	Idem.
Angela Barberá Olie.	San Gregorio.	Gerona.
Dolores Batlle Suñer.	Bañolas.	Idem.
Carmen Batlle Suñer.	Llers.	Idem.
Julia Gutiérrez y Moreno.	Valencia.	Valencia.
Maria de las Nieves San y Santaló.	Castellví de la Marca.	Barcelona.
Maria Brunetti León.	Catella.	Idem.
Carmen Serrat y Campos.	San Pedro Pescador.	Gerona.
Maria Oliveras Claret.	Cornellá de Terri.	Idem.
Rosa Vidal Guasds.	San Felip de Guixols.	Idem.
Rosario Moreno Gómez.	Idem.	Idem.
Elena Barcenillas Cano.	Vitoria.	Alava.
Africa Ramírez Arellano y Ramírez.	Idem.	Idem.
Matilde López y Díez.	Idem.	Idem.
Isabel Niño Rueda.	Idem.	Idem.
Constantina Uranga é Inchauste.	Idem.	Idem.
Carmen de la Vega y Tudela.	Arriola.	Idem.
Maria Paz López García.	Arraya.	Idem.
Manuela Pioqueras Hernández.	Mata de Armuña.	Salamanca.
Brígida Rodríguez Barrueco.	Zamayón.	Idem.
Maria de la Concepción Fernández del Campo y Hernández.	Fuente de San Esteban.	Idem.
Maria Araceli Fernández Fanjul.	Infiesto.	Oviedo.
Teófila Berdones y Jiménez.	Gijón.	Idem.
Florentina Deleito Cabo.	Villaviciosa.	Idem.
Maria Isabel Martínez Buria.	Oviedo.	Idem.
Manuela Rodríguez Avillo y Ochoa.	Arancedo.	Idem.
Maria de la Paz Barbero y Elías.	Infiesto.	Idem.
Elpidio Polo O. Quiñones.	Paredes de Luarca.	Idem.
Maria Felicidad Rodríguez González.	Candás.	Idem.
Carolina Alvarez y Rodríguez.	Cortes de Tajuña.	Guadalsajara.
Agueda Martín Gutiérrez.	Fuente de San Esteban.	Salamanca.
Tomasa Aurelia de Castro Larraz.	Calanda.	Teruel.
Maria del Pilar Martín Sánchez.	Conced.	Idem.
Francisca Martín Pavón.	Oriñón.	Santander.
Maria de la Concepción Muñoz Gómez.	Alceda.	Idem.
Maria Oria Martín.	Valdecilla.	Idem.
Consuelo Merino Goñi.	Folientes.	Idem.
Marina Catalá Díaz.	Galviano.	Idem.
Maria Covadonga Juárez Cuende.	Viérnoles.	Idem.
Micaela Sanz Verde.	San Vicente de la Barquera.	Idem.
Maria Jesús Lizarraga y Echeverría.	Limpias.	Idem.
Felicitas A trover Gerrido.	San Román.	Idem.
Purificación Novás Guillén.	Orense.	Orense.
Angela Rodríguez Fernández.	Candeo.	Idem.
Maria Jo-esta Torral Ocampo.	Castromarigo.	Idem.
Sagrario Pérez Tardio.	Villacañas.	Toledo.
Maria de los Reyes Martínez García.	Idem.	Idem.
Segunda Gutiérrez García.	Blora.	Idem.
Juana del Molino y de Casa.	Idem.	Idem.
Mercedes Araoz y González.	Mchedas.	Idem.
Máxima López Pece.	Lominchar.	Idem.
Petra Julian Fernández García.	Camuñas.	Idem.
Mercedes Lodo Vázquez.	Cervera de los Montes.	Idem.
Martina Mora y Rojas.	Yuncles.	Idem.
Elena Benito y León.	Navarcuende.	Idem.
Maria Antonia Muñoz y Ruiz.	Puebla de Don Fadrique.	Idem.
Maria Luisa Otero y Moreno.	Mazarambroz.	Idem.
Juana Soledad Moya Dombriz.	Cabañas de Yepes.	Idem.
Maria del Carmen Pérez Lejarraga.	San Bartolomé de las Abiertas.	Idem.
Presentación Porres Sabanza.	Lillo.	Idem.
Maria de los Desamparados Larraga y Banosa.	Noblejas.	Idem.
Enriqueta Solís García.	Madridejos.	Idem.
Manuela Benítez é Hijosa.	Villacañas.	Idem.
Esperezza Sánchez de Guzmán.	Toledo.	Idem.
Maria Natividad Arrojo y Fuicioni.	Villacañas.	Idem.
Tecdora Gómez Segovia.	Bilbao.	Vizcaya.
Juana Eliordi y Barroyet.	Idem.	Idem.
Maria Amparo Mendico Autores.	Idem.	Idem.
Lucía Engracia Alvarez Fernández.	Idem.	Idem.
Angelita Villafria Arnáiz.	Idem.	Idem.
Maria Montejo y Torréon.	Idem.	Idem.
Etoisa Vidaña y Cantero.	Idem.	Idem.
Eladia de Eliota é Iraola.	Idem.	Idem.
Clementina de Naverán Sáenz de Tejada.	Idem.	Idem.
Paulina Monforte Fernández.	Idem.	Idem.
Felipa Selgas Ortega.	Arrieta.	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. <sup>a</sup> Aurelia Salinas Hernando.....	Gordejuela.....	Vizcaya.
Valentina Salinas y Hernando.....	Elorrio.....	Idem.
Virginia Bilbao y Urrechaga.....	Valmaseda.....	Idem.
Maria Herrera Jiménez.....	Chinchón.....	Madrid.
Asunción Alvarez Vandellós.....	Amposta.....	Tarragona,
Cinta Pilar Llerena Lluna.....	Vandellós.....	Idem.
Maria Dolores Hidalgo Torras.....	Villalba de Arcos.....	Idem.
Maria de la Alegría Pérez Guasch.....	Tortosa.....	Idem.
Teresa Montaner Fernández.....	Torreja.....	Idem.
Maria Esperanza Rabanal Flores.....	Albiol.....	Idem.
Maria Urgel Borsot.....	Reus.....	Idem.
Maria Caravaca Fernández.....	Bellmunt.....	Idem.
Teodora C.-pero Calleja.....	Puente del Arzobispo.....	Toledo.
Carmelina Santos de la Torre.....	Cigales.....	Valladolid.
Maria Inocencia Santos Sánchez.....	Mota del Marqués.....	Idem.
Julia Mateo Rodríguez.....	Castromonte.....	Idem.
Aurelia Picón Ayala.....	Ureña.....	Idem.
Engracia Peldáez Gutiérrez.....	Villabaruz de Campos.....	Idem.
Dolores del Melino y de Casa.....	Olmedo.....	Idem.
Maria de la Encarnación González García.....	Esguevillas.....	Idem.
Maria del Carmen Varela González.....	Villamartín.....	Cádiz.
Margarita Gómez Ramírez.....	Hinojos.....	Huelva.
Natalia Cojo y García.....	Gatz.....	Cáceres.
Teresa Qnieva Santa María.....	Salinas de Galar.....	Navarra.
Maria Casado Nogueruela.....	Mendavia.....	Idem.
Maria del Carmen Borda y Paradelo.....	Galar.....	Idem.
Antonia Martí y Martínez.....	Izcué.....	Idem.
Maria Visitación Viñes Ibarrola.....	Corella.....	Idem.
Antonia Murugarren Navarro.....	Arroniz.....	Idem.
<b>Relación D.</b>		
<i>Maestras que no acompañan hojas de servicios ni anotan el número del Escalafón al margen de sus instancias, según previene la Real orden de convocatoria.</i>		
D. <sup>a</sup> Dolores Peguero y Calvete.....	Vallecas.....	Madrid.
Maria de las Mercedes González Aguado.....	Madrid.....	Idem.
Angeles Espina Guasch.....	Reus.....	Tarragona.
Remedios Sors Portas.....	Torroella de Fluviá.....	Gerona.
Concepción Santos Parera.....	Santa Pau.....	Barcelona.
Isabel Carrillo Calderón.....	Ribera del Fresno.....	Badajoz.
Maria del Segurario Tarode y Bonilla.....	Alameda de Cervera.....	Ciudad Real.
Orosia Savariz y Savariz.....	Oulego.....	Orense.
Victoria Daffos Barrera.....	San Mateo de Bages.....	Barcelona.
Vicenta Navarro Giner.....	Nucia.....	Alicante.
Maria del Pilar Ruon y María.....	Pardines.....	Gerona.
Ezequielita García Sozialde Martínez.....	Aradillos.....	Santander.
Carmen Ruiz Pérez.....	Valdemeca.....	Cuenca.
Maria Presentación Hernández.....	Hortejada de la Torre.....	Idem.
Vicenta Rodríguez de González.....	Cofiada Juncosa.....	Idem.
Maria de la Asunción Portos Dotras.....	Barcelona.....	Barcelona.
Maria del Carmen Caballero Guerra.....	Yecla.....	Murcia.
Maria de la Natividad Alcalde y Vidal.....	Ledanca.....	Guadalajara.
Maria Josefa Iribarren Reta.....	Lete.....	Navarra.
Justina Rodríguez Munarriz.....	Mues.....	Idem.
<b>Relación E.</b>		
<i>Excluidas por haberse recibido fuera del plazo señalado.</i>		
D. <sup>a</sup> Antonia Ruiz Currás.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
Maria Puyo Esperón.....	Entenza.....	Idem.
Purificación Gouzáez Merlos.....	Paterna del Río.....	Almería.
Emilia Salvador Cabrera.....	Vega del Codorno.....	Cuenca.
Maria de los Angeles Cuni y Vila.....	Piadell.....	Tarragona.
Carmen Cardona y Cabré.....	Santa Coloma de Queralt.....	Idem.
Carmen Valdés Bosque.....	Espinardo.....	Murcia.

go é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.  
JM—79

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Balbino Pifleiro Bermúdez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Balbino Pifleiro Bermúdez, hijo de Manuel y de Benita, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Moaña, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes, procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.  
JM—80

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Manuel Cancelas Portela.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Cancelas Portela, hijo de Manuel y de Eduarda, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Tirán, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes, procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.  
JM—81

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria del inscripto Maximino B. Rodríguez Blanco.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Maximino Rodríguez Blanco, hijo de Eaidomero y de Francisca, de diecinueve años de edad, natural de Cangas, vecino de Idem, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsa-

bilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.  
JM—82

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Manuel Benito Rivas Riobó.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Benito Rivas Riobó, hijo de Manuel y de Vicenta, de diecinueve años de edad, natural de Moaña, vecino de Idem, cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 10 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.  
JM—84

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue á Benito Moreira Román.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Benito Moreira Román, hijo de Manuel y de Carmen, de diecinueve años de edad, natural de Domayo, vecino de Idem, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente ancha, nariz regular, boca regular, color moreno, barba ninguna, profesión ninguna, acreditó saber leer y escribir, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 10 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín Doldán.  
JM—85

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Antonio Budíño Cordeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio de Santa Virginia Budíño Cordeiro, hijo de Emilio y de Modesta, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Darbo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se

presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.  
JM—86

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra José Ferral Malvido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Ferral Malvido, hijo de Manuel y de Manuela, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Coiro, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.  
JM—87

#### IBIZA

D. José Miralles Bernabéu, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de la provincia de Ibiza, encargado accidentalmente de la Comandancia.

Hago saber: Que hallándose vacante la Asesoría de esta provincia marítima por fallecimiento del que la desempeñaba, el Abogado D. Felipe Custays Valls, y debiendo de cubrirse con Aspirantes del Cuerpo Jurídico de la Armada ó con Letrado que sea español, de estado seglar, Doctor ó Licenciado en Derecho civil y canónico, de buena conducta, haber cumplido la edad de veintitres años y no exceder de la de sesenta, no estar impedido ó incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos y haber ejercido con crédito su profesión durante dos años cuando menos, en la comprensión de la expresada provincia, se hace público por medio del presente, para que los señores Aspirantes ó Abogados que se consideren con derecho y deseen ocuparla, presenten en esta Comandancia dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, sus instancias documentadas, dirigidas al Excmo. señor Comandante general del Apostadero de Cartagena.

Ibiza, 9 de Enero de 1917.—José Miralles Bernabéu.  
JM—105